



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0030523/2018

**VISTO:**

La solicitud presentada por la Prof. Mónica Soave de incorporar Adscriptos en la cátedra de Técnicas Projectivas, fuera de término; y

**CONSIDERANDO:**

Que Secretaría Académica eleva una nota, obrante a fs.5, en la cual expresa que la cátedra de Técnicas Projectivas presentó solicitud de inscripción de Ayudantes Alumnos y Adscriptos en el primer llamado del año 2018 y que actualmente cuenta con 2 (dos) adscriptos designados, cuyo períodos vencen el año 2020.

Las opiniones vertidas en sesión.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** No hacer lugar a la solicitud de realizar un nuevo llamado a inscripción para Adscriptos en la cátedra de Técnicas Projectivas.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO

**RESOLUCIÓN Nº:**

159

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología

  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

